



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0033149/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO

El Acta de Denuncia de la estudiante de la FCQ Eliana Giselle ESCOBAR (DNI 33.577.559) receptada por el Plan de Acciones y Herramientas para prevenir atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC el 10 de julio de 2019 (fs. 1/2)

El Dictamen N° DDAJ-2019-65452-E-UNC-DGAJ#SG del 22 de julio de 2019 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 7)

El Dictamen N° DFTU-2019-115-E-UNC-TU#HCS del 5 de septiembre de 2019 del Tribunal Universitario (fs. 10)

CONSIDERANDO:

Que en el Dictamen N° DDAJ-2019-65452-E-UNC-DGAJ#SG se aconseja al Sr. Decano de la FCQ ordenar la realización de un sumario en los términos de la Ord 09/12, a los fines de deslindar la responsabilidad del denunciado en los hechos de violencia de género que se le atribuyen

Que en el Dictamen N° DFTU-2019-115-E-UNC-TU#HCS el señor Fiscal del Tribunal Universitario aconseja ordenar la tramitación del sumario por la Dirección General de Sumarios de la UNC a fin de investigar la situación planteada en las presentes actuaciones

Por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ordenar por la Dirección General de Sumarios de esta Universidad, la tramitación de un Sumario en los términos de la Ord. 09/12, a fin de investigar la responsabilidad del denunciado, Prof. Juan Alfredo ROLDÁN, en los hechos de violencia de género que se le atribuyen.

Artículo 2°: Pasen las presentes a la Dirección General de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.

RESOLUCIÓN N°:
SC.cc

1914


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC